

RESOLUCION EXENTA Nº 4515 / VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- VERONICA ELIZABETH VASQUEZ ROJAS \$ 13.800.-
"UNICO PROVEEDOR INTERESADO EN REALIZAR EL TRABAJO"

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por reparación de estufa mademsa de la VII D.R. Talca, según Factura Nº 985 de fecha 22 de Agosto del 2009.

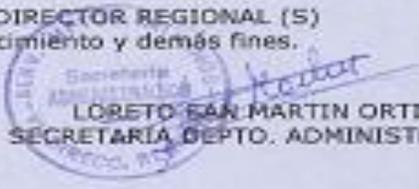
Proveedor VERONICA ELIZABETH VASQUEZ ROJAS, RUT Nº 8.068.728-1, domiciliado en 7 Oriente Nº 1253- 1 y 2 Norte- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 13.800.- (Trece mil ochocientos pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

S.3.2.06.04.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" \$ 13.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (5)
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACION